



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)
CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2
PALACIO DE JUSTICIA
CELULAR: 3204403389
j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GARAGOA,
BOYACA

AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Carrera 12 No. 97 – 80 Piso 5
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Bogotá D. C.

COMUNICA:

Que dentro de la ACCIÓN DE TUTELA, radicado bajo el No. 152993184001-2024-00012-00, accionante DEISY YINETH MARTIN VARGAS identificada con C. C. No. 1.058.324.786, siendo accionado MUNICIPIO DE SANTA MATIA y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante auto de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) el cual dispone: SEGUNDO. VINCULAR como terceros con interés legítimo, a los inscritos a la convocatoria surtida mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000004766 del 14 de mayo de 2019, para proveer definitivamente cuatro (4) vacante(s), del/de la ALCALDÍA DE SANTA MARÍA - BOYACÁ, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, dentro de quienes se encuentran los integrantes de la lista de elegibles. Ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a los terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web del Juzgado y en la de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Publíquese el auto admisorio y el escrito de tutela en la misma plataforma. Por secretaría ofíciase a la Comisión Nacional para el efecto y procédase de conformidad.

Se allega copia del auto en cuestión, de la tutela y sus anexos al igual que de este Aviso en tres (3) archivos PDF.


SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
SECRETARIA

mva